

MUNICIPIO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIE E UN VIGENCIA ANÚAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERÓ FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBUSEÑALA O, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, DUNTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO O FRANCION IN DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA